

## **ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y COMPROBACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE TRES MONITOR PARA LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL.**

Siendo las 9.00 horas del día 15 de noviembre de 2.020 se reúnen en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), los miembros de la Comisión de valoración para la selección de tres monitores para los puntos de inclusión digital del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de noviembre de 2020, y que se compone por los siguientes miembros:

Presidente: D<sup>a</sup>. Dolores Ruiz Morocho

Secretaria: D<sup>a</sup>. Gema Cabezas Mira

Vocales: D<sup>a</sup>. Aurora Fernández García

---

Abierta la sesión por la Presidencia se procede examinar la reclamación presentada por el aspirante con D.N.I nº 05982239-P que alega que no se le ha valorado el grado medio en ramas de informática.

La Comisión de Valoración examinadas las bases que han de regir la selección y la documentación aportada por el reclamante, acuerda estimar la reclamación presentada, otorgándole 1 punto por la titulación.

A continuación la Comisión de Valoración procede a examinar la reclamación presentada por el aspirante con D.N.I. 05916672-Z que no se le ha valorado correctamente el grado de FP II en informática. Revisada la documentación presentada y las bases de selección, la Comisión de Valoración acuerda estimar la reclamación presentada por el aspirante, otorgándole 1 punto por la titulación.

En base a las reclamaciones presentadas la Comisión de Valoración realizar una revisión de todas las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta la estimación de las dos reclamaciones presentadas, arrojándose el siguiente resultado:

Nº D.N.I	TOTAL	Nº ORDEN
52385098 E	6	1
05933531-Z	3	2
05982239-P	1,25	3
05916672-Z	1,25	4
05728366-D	0,75	5
05935449-T	0,25	6
X981729D	0	7

Para el desempate de los puestos nº 3 y 4 se ha tenido en cuenta lo establecido en el último párrafo del artículo octavo de las bases de selección.

Siendo las 10:15 horas del día de su comienzo, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión, de lo que como Secretaria, certifico a los efectos de dar fe.

Elévese la presente acta a la Alcaldía – Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava como **listado definitivo** de puntuaciones de aspirantes admitidos en la citada bolsa de empleo.

